



Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL

Demandante: COLOMBIA CARIBBEAN INVESTMENTS S.A.S

Demandado: JUAN FELIPE OLARTE MONTOYA

Radicación: 44001310300220160012900

En atención a la solicitud realizada por los apoderados de las partes y el perito designado, de manera conjunta, por medio de la cual solicitan al despacho reprogramar la fecha fijada para dar continuación a la diligencia de inspección judicial ordenada dentro del proceso de la referencia, para el día 10 de mayo de la presente anualidad, como quiera que el despacho no encuentra ningún impedimento para aceptar la solicitud de los apoderados, por tanto se reprograma la diligencia de inspección judicial que debe adelantarse dentro del presente proceso, para el día 10 de mayo del 2023 a partir de las 08:00 a. m.

La diligencia iniciará a la hora señalada en las instalaciones de este Juzgado y las partes deberán suministrar los medios necesarios para la misma, por Secretaría infórmese al Perito Arquitecto designado para acompañar la diligencia perteneciente a la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional La Guajira, señor Adelco José Arregoces Pinedo, con el fin de que comparezca el día y hora señalados.

Por último, en atención a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 2213 de 2022, este despacho manifiesta que la diligencia en cuestión se realizará de manera presencial, habida cuenta que por la extensión del predio objeto de la presente demanda, por la ubicación del mismo, como quiera que el bien inmueble ocupa un área superficiaria bastante amplia y para la práctica de la diligencia convocada se hace necesario visualizar y dejar constancia de las particularidades del inmueble, aunado a lo anterior es de conocimiento de este despacho que dentro del inmueble existen áreas que no cuentan con cobertura de redes de comunicación, el uso de las tecnologías de la información no resulta totalmente idóneo para este caso en específico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza